

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 19 de diciembre de 2014, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 432/2014 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Don Luis Alonso Pérez Tinao, don Celestino Amo Fernández, don Sebastián Antolín de la Torre, don Carlos Antolín García, doña Magdalena Burgos González, don Enrique Campello Quero, don José Luis Campos Campos, don Juan Bautista Carrascosa Moreno, doña María Auxiliadora Escalante Fernández Palacios, don Marcos García de Novales, don Leopoldo González Sanz de Andino, don Manuel Haro Urquizar, don Javier Juárez Manzano, doña Isabela Justo Villalobo, doña Concepción Marín Bustamante, don José Luis Márquez Arroyo, doña María Dolores Martín León, don Ceferino Mendaro Torres, don Emilio Mendaro Torres, don Ramón Mendaro Torres, don Francisco Martínez Rodríguez de Colmenares y don Jaime Álvarez Díaz, han interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, recurso contencioso-administrativo núm. 432/2014, contra las Resoluciones de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por las que se inadmiten de los recursos de alzada interpuestos por los interesados contra la Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para la selección de medicamentos a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía cuando sean prescritos o indicados por principio activo en las recetas médicas y órdenes de dispensación oficiales del Sistema Nacional de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 432/2014, contra las Resoluciones de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por las que se inadmiten de los recursos de alzada interpuestos por los interesados contra la Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para la selección de medicamentos a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía cuando sean prescritos o indicados por principio activo en las recetas médicas y órdenes de dispensación oficiales del Sistema Nacional de Salud.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo derivado de los mencionadas Resoluciones de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por las que se inadmiten de los recursos de alzada interpuestos por los interesados contra la Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el órgano judicial indicado, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 19 de diciembre de 2014

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales